Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

012

USHUAIA, 10 de marzo de 2023

VISTO el expediente E-15512-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de alojamiento y razonamiento a DISERTANTES PIRUZI - RAJMIL, que fuera requerida por la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura Gabinete, con el motivo de que, los mencionados disertaran en el curso para entrenadores (Tenis de Mesa) y participaran en la apertura del circuito "PATAGONICO INTEGRACION AUSTRAL", que se llevará a cabo desde 15 al 18 de marzo en las Instalaciones de la Sede del Club San Martin.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden veinte (20).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 31 (treinta y uno), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma FER S.A - CUIT N° 33-71213140-9, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 155.200,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301 y sus modificatorias y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 1786/20 y Nº 188/23, y Resolución M.J.G. N° 574/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 68/2023, sobre

G.T.F.
MC

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

la contratación de alojamiento y razonamiento a DISERTANTES PIRUZI - RAJMIL, que fuera requerida por la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura Gabinete, con el motivo de que, los mencionados disertaran en el curso para entrenadores (Tenis de Mesa) y participaran en la apertura del circuito "PATAGONICO INTEGRACION AUSTRAL", que se llevara a cabo desde 15 al 18 de marzo en las Instalaciones de la Sede del Club San Martin, a la firma FER S.A - CUIT N° 33-71213140-9, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 155.200,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.D.y J. Nº **012**/2023.-

G.T.F.
MC

MACHADO Lucas Sebastian
Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.03.10 12:37:47 -03'00'